

## **Mujeres combatientes en la guerra de España (1936-1939): debilidades conceptuales y metodológicas de un nuevo paradigma**

### **Women Combatants in the Spanish Civil War: Conceptual and Methodological Weaknesses of a New Paradigm**

Jorge Marco  
*University of Bath*  
[jm2308@bath.ac.uk](mailto:jm2308@bath.ac.uk)

**Resumen:** En fechas recientes se ha producido una renovación en los estudios sobre la participación de las mujeres antifascistas en el esfuerzo bélico durante el conflicto armado español entre 1936 y 1939. Hasta el momento toda la atención se había centrado en el papel de las mujeres combatientes. Sin embargo, un conjunto de nuevas investigaciones ha comenzado a investigar las funciones no combatientes que desempeñaron cientos de mujeres dentro de unidades militares. En principio, esta ampliación del objeto de estudio debería permitir analizar el proceso de movilización femenina en la zona republicana durante la guerra de forma más compleja. Sin embargo, en este artículo el autor analiza cómo este nuevo paradigma se ha visto lastrado por un cúmulo de imprecisiones conceptuales y deficiencias metodológicas que han provocado un alto grado de confusión, inexactitudes y errores factuales. En particular, señala que las debilidades teóricas y metodológicas de este nuevo paradigma han diluido el conflicto de género que latía en el proceso de movilización militar en la zona republicana.

El artículo se divide en cuatro secciones. Primero, critica la ineficacia del nuevo concepto de “mujer combatiente” elaborado por Gonzalo Berger y el Museo Virtual de la Mujer Combatiente. Segundo, discrepa del argumento sostenido en varias investigaciones sobre la innecesaria distinción entre los diferentes roles

desempeñados por las mujeres en las unidades militares en el contexto bélico. Tercero, discute las interpretaciones sobre las políticas del gobierno republicano en relación con la integración femenina en el Ejército Popular que se han ofrecido a partir de la certeza de que nunca existió una expulsión oficial de las mujeres combatientes. Y, por último, demuestra cómo estas imprecisiones conceptuales y metodológicas han provocado errores interpretativos y factuales en relación con la contribución al esfuerzo bélico de las mujeres voluntarias extranjeras en las milicias y en las Brigadas Internacionales.

**Palabras clave:** mujeres combatientes, mujeres soldado, milicianas, guerra civil española, Brigadas Internacionales.

**Abstract:** Recent studies regarding the participation of women anti-fascists in the military effort during the Spanish Civil War between 1936 and 1939 have renewed this field of knowledge. Up until now, all the attention had been focused on the role of women combatants. However, a series of new research endeavours have begun to investigate the non-combatant roles played by hundreds of women within military units. In principle, this broadening of the scope of study should allow for a more complex analysis of the process of female mobilization in the Republican zone during the war. However, as this article examines, this new paradigm has been hampered by a multitude of conceptual inaccuracies and methodological deficiencies that have led to a high degree of confusion, inaccuracy, and numerous factual mistakes. It points out that the theoretical and methodological weaknesses of this new paradigm have diluted the gender conflict inherent in the process of military mobilization in the Republican zone.

The article is divided into four sections. Firstly, it criticizes the ineffectiveness of the new concept of a "woman combatant" elaborated by Gonzalo Berger and the Virtual Museum of the Woman Combatant. Secondly, it disagrees with the argument put forth in various studies regarding the unnecessary distinction between the different roles played by women in military units in the wartime context. Thirdly, it discusses interpretations of the policies displayed by the Republican government in relation to female integration into the People's Army based on the certainty that there was never an official expulsion of women combatants. Finally, it demonstrates how these conceptual and methodological inaccuracies have led to interpretative and factual mistakes concerning the contribution of foreign volunteer women to the war effort in the militias and the International Brigades.

**Keywords:** Female fighter, Female Soldier, Militiawomen, Spanish Civil War, International Brigades.

Para citar este artículo: Jorge MARCO: “Mujeres combatientes en la guerra de España (1936-1939): debilidades conceptuales y metodológicas de un nuevo paradigma”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 13, N° 26 (2024), pp. 243-267.

Recibido 01/09/2023

Aceptado 05/06/2024

## Mujeres combatientes en la guerra de España (1936-1939): debilidades conceptuales y metodológicas de un nuevo paradigma

Jorge Marco

*University of Bath*

[jm2308@bath.ac.uk](mailto:jm2308@bath.ac.uk)

La historiografía sobre la participación de las mujeres en el conflicto armado español entre 1936 y 1939 ha mostrado una gran vitalidad en las cuatro últimas décadas. La figura de la miliciana, símbolo del desafío a los roles de género tradicionales en el ciclo revolucionario, atrajo la atención de los estudios sobre la movilización femenina en la zona republicana desde mediados de los años 80 del siglo XX. Durante más de tres décadas, tres aspectos clave han dominado los trabajos sobre este fenómeno: el carácter trasgresor de su participación como mujeres combatientes en las milicias durante los primeros meses de la guerra, su posterior defenestración pública por parte de las organizaciones obreras y republicanas, y su exclusión como combatientes durante el proceso de militarización y constitución del nuevo Ejército Popular entre septiembre de 1936 y marzo de 1937.

En fechas recientes, un conjunto de autores ha renovado este campo de estudio. Por un lado, las investigaciones han empezado a prestar mayor atención a la contribución militar de las mujeres en el esfuerzo bélico republicano más allá de la figura de la miliciana en armas. Por otro lado, estos trabajos han demostrado que la tesis de la expulsión oficial de las mujeres combatientes es un mito sin fundamento alguno. Ambos aspectos han provocado que, en apenas tres años, se haya iniciado un cambio de paradigma en este campo historiográfico. Sin lugar a duda, estos dos elementos han permitido ampliar y complejizar el estudio de la participación militar de las mujeres antifascistas en el esfuerzo bélico republicano. Sin embargo, este nuevo paradigma se ha visto lastrado por un cúmulo de imprecisiones conceptuales y deficiencias metodológicas que han provocado un alto grado de confusión, inexactitudes y errores factuales.

En este artículo analizo cómo las debilidades teóricas y metodológicas de este nuevo paradigma han diluido –aunque de forma involuntaria– el conflicto de género que latía en el proceso de movilización militar en la zona republicana. En la primera sección critico la expansiva definición del concepto aspiradora «mujeres combatientes» empleada por Gonzalo Berger en sus investigaciones y en el Museo Virtual de la Mujer Combatiente. En la segunda sección discrepo del argumento de Esther Gutiérrez Escoda y Gonzalo Berger sobre la innecesaria distinción entre los diferentes roles desempeñados

por las mujeres en las unidades militares en el contexto bélico. En la tercera sección discuto las interpretaciones sobre las políticas del gobierno republicano en relación con la integración femenina en el Ejército Popular que se han ofrecido a partir de la certeza de que nunca existió una expulsión oficial de las mujeres combatientes. Por último, en la cuarta sección demuestro cómo estas imprecisiones conceptuales y metodológicas han provocado dislates interpretativos y factuales en relación con la contribución al esfuerzo bélico de las mujeres voluntarias extranjeras en las milicias y en las Brigadas Internacionales.

### **El paradigma conceptual del *Museo Virtual de la Mujer Combatiente***

Establecer una cifra del número de mujeres que asumieron roles de combate en la zona republicana durante el conflicto armado español entre 1936 y 1939 es una tarea ardua y compleja. El carácter espontáneo y no burocratizado de la primera ola movilizadora implica que en muchos casos los milicianos que acudieron al frente no dejaron ningún registro oficial en las primeras semanas de la guerra. Ante esta situación, las investigaciones pioneras sobre mujeres combatientes a finales del siglo XX se basaron en meras especulaciones. La voluntaria suiza Clara Thalmann, partiendo de su experiencia en el frente de Aragón, calculó en una entrevista publicada en 1984 que las mujeres combatientes en las milicias debían representar en torno a un 2 o 3% del total de milicianos.<sup>1</sup> Cinco años después, la autora alemana Ingrid Strobl citaba esta entrevista en su trabajo sobre las mujeres en las resistencias antifascistas europeas, aunque solo mencionaba una proporción del 2%.<sup>2</sup>

Frente a estas conjeturas, en fechas recientes han comenzado a aparecer estimaciones que, por primera vez, se basan en fuentes primarias. La historiadora australiana Lisa Lines calculó que aproximadamente 1.000 mujeres antifascistas realizaron funciones de combate entre 1936 y 1939, gracias al rastreo de nombres en publicaciones periódicas y memorias.<sup>3</sup> Del mismo modo, han comenzado a explorarse documentos de archivo que permiten una mayor precisión sobre la participación femenina en el frente. El Ministerio de Guerra aprobó una orden circular el 16 de agosto de 1936 donde estableció un salario de 10 pesetas diarias para cada individuo integrado en «columnas de operaciones».<sup>4</sup> Desde entonces, las burocracias estatales y regionales comenzaron a recopilar de forma sistemática –aunque con imprecisiones, duplicidades y ausencias– la identidad

---

<sup>1</sup> Karin BUSELMEIER y Clara THALMANN: “Interview uber die Rolle der Frau in der Spanischen Revolution, 1936-1939”, en Cornelia KRASSER y Jochen SCHMUCK (eds.), *Frauen in der spanischen Revolution*, Berlin, Libertad Verlag, 1984, p. 168. La entrevista se puede acceder online en: <https://www.sozialismus.info/2011/09/14291/> (consultado por última vez el 16-08-2023)

<sup>2</sup> Ingrid STROBL: *Partisanas: Women in the Armed Resistance to Fascism and German Occupation, 1936-1945*, Oakland, AK Press, 2008 [1989], p. 24.

<sup>3</sup> Lisa LINES: *Miliciana: Women in Combat in the Spanish Civil War*, Lexington Books, 2015, pp. 1, 133, 174.

<sup>4</sup> *Gaceta de Madrid*, 16 de agosto de 1936, n° 229, p. 1284.

de cada uno de los miembros que formaban parte de las unidades milicianas en el frente. Gracias a este tipo de documentación Gonzalo Berger identificó a 553 mujeres integradas en las milicias antifascistas de Cataluña, lo que representaba un 3% de total de los milicianos en el frente entre el julio y diciembre de 1936. De éstas, 448 fueron mujeres combatientes, mientras que el 16% restante desempeñaron funciones sanitarias como enfermeras o ayudantes.<sup>5</sup>

El trabajo en los archivos y en las hemerotecas arrojaba las primeras cifras – aunque todavía tentativas y provisionales– sobre el fenómeno de las mujeres combatientes en la guerra de 1936. Sin embargo, desde el año 2021 se ha producido un fenómeno sorprendente: las cifras se han ido multiplicando de una manera acelerada. Ese año Gonzalo Berger publicó un artículo en un diario digital donde explicaba los avances de su investigación, cuyos resultados empezaban a ser actualizados en el recién creado sitio web *Museo Virtual de la Mujer Combatiente*. Los datos sobre Cataluña casi se triplicaban respecto a su trabajo previo, registrando 1.348 mujeres combatientes. Presentaba también entonces un recuento provisional de todas las regiones de la zona republicana que ascendía a 3.220 mujeres combatientes, y estimaba que la cifra global entre julio de 1936 y abril de 1939 podría llegar a 7.000.<sup>6</sup> Un año después el mismo autor publicó un libro donde presentaba la lista de casi 3.400 mujeres combatientes en la zona republicana.<sup>7</sup> Cuando escribo este texto, a la altura de agosto de 2023, el *Museo Virtual de la Mujer Combatiente* arroja la cifra de 5.224 mujeres combatientes.<sup>8</sup>

Un repaso al sitio web demuestra el arduo trabajo archivístico realizado por Gonzalo Berger en los últimos años, pero ¿es éste el único factor que explica el incremento de 1.000 a más de 5.000 mujeres combatientes antifascistas registradas entre los años 2015 y 2023? No lo es. El crecimiento progresivo y notorio de estas cifras se debe, sobre todo, a un cambio de paradigma conceptual en torno a la mujer combatiente. En el estudio de Lines y en el primer trabajo de Berger esta categoría se restringía a las mujeres que habían entrado en combate. Aunque los especialistas reconocían que no siempre era sencillo distinguir a las mujeres que habían participado en acciones armadas de aquellas que asumieron otras funciones dentro de las milicias, el concepto de mujeres combatientes mantuvo este perfil restrictivo hasta fechas muy recientes.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> Gonzalo BERGER MULATTIERI: *Les milícies antifeixistes de Catalunya, 21 de juliol -31 de desembre de 1936*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017, pp. 70 y 72.

<sup>6</sup> Gonzalo BERGER: “Milicianas y mujeres soldado: retrato de las combatientes”, *Público*, 12 de abril de 2021, <https://temas.publico.es/combatientes/2021/04/12/milicianas-y-mujeres-soldado-retrato-de-las-combatientes/> (consultado por última vez el 16-08-2023).

<sup>7</sup> Gonzalo BERGER: *Milicianas. La historia olvidada de las combatientes antifascistas*, Madrid, Arzalia Ediciones, 2022, pp. 209-243.

<sup>8</sup> <https://www.mujaresenguerra.com/> (consultado por última vez el 16-08-2023).

<sup>9</sup> Ana MARTÍNEZ RUS: *Milicianas. Mujeres republicanas combatientes*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, pp. 90-91.

Sin embargo, la definición de este concepto se expandió a partir del lanzamiento del *Museo Virtual de las Mujeres Combatientes*. La propuesta de Berger suponía ampliar los márgenes de la categoría, incluyendo a todas las mujeres integradas en una unidad militar, «independientemente de si desempeñaron funciones auxiliares, sanitarias o si empuñaron las armas». <sup>10</sup> Dentro de este concepto de mujeres combatientes el autor distinguía tan solo dos categorías en función de las unidades militares a las que habían pertenecido: milicianas en el caso de las columnas formadas en los primeros meses de la guerra, y mujeres soldado para referirse a las que se integraron en el Ejército Popular. <sup>11</sup>

Para justificar este cambio de paradigma conceptual, el autor buscó dos citas de autoridad: el libro de testimonios de mujeres soldado y guerrilleras soviéticas de la Premio Nobel Svetlana Alexiévich, y el estudio de Jelena Batinić sobre la participación de mujeres en el movimiento partisano yugoslavo, ambos en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. <sup>12</sup> Según Berger, «tal como establecen Alexiévich y Batinić, hemos considerado que el concepto combatiente incluye y valora por igual todas aquellas funciones que, armadas o no, son necesarias para garantizar que una unidad militar sea operativa.» <sup>13</sup>

El problema es que Berger confunde la ampliación del objeto de estudio con añadir a todos los sujetos bajo un concepto común. Los trabajos de Alexiévich y Batinić abordan la contribución militar —sea armada o no— de las mujeres en unidades militares regulares e irregulares. De hecho, ambas autoras evitan el peligro de eclipsar la labor de las mujeres que desempeñaron roles auxiliares con la potente figura de las mujeres que empuñaron las armas. Sin embargo, en ningún caso emplean el concepto de «mujeres combatientes» para referirse a este conjunto diverso y complejo.

Desde mi punto de vista, la debilidad del concepto «mujeres combatientes» de Berger y su *Museo Virtual* es doble. Por un lado, aunque distingue la diferente naturaleza militar de las milicianas de la primera ola y las mujeres soldado integradas en el Ejército Popular, dificulta la distinción entre las funciones de combate y auxiliares que desarrollan los individuos en el contexto de la guerra. Este aspecto, como mostraré en la siguiente sección, es clave en los debates sobre la integración de las mujeres en unidades militares. Por otro lado, logra provocar justo lo contrario de lo que se propone. Al emplear el término combatiente, cuya raíz etimológica remite inequívocamente a la acción armada, suscita una confusión analítica e invisibiliza el resto de las funciones

---

<sup>10</sup> Gonzalo BERGER: *Milicianas...*, p. 3.

<sup>11</sup> Gonzalo BERGER MULATTIERI: “La mujer combatiente en la Guerra de España: milicianas y mujeres soldado”, *Alcores*, 26 (2002), pp. 143, 149.

<sup>12</sup> Svetlana ALEXIÉVICH: *La guerra no tiene rostro de mujer*, Barcelona, DeBolsillo, 2018; Jelena BATINIĆ: *Gender, Revolution, and War: The Mobilization of Women in the Yugoslav Partisan Resistance during World War II*, Tesis doctoral, Standford University, 2009, publicada luego como libro: Jelena BATINIĆ: *Women and Yugoslav Partisans: A History of World War II Resistance*, New York, Cambridge University Press, 2015.

<sup>13</sup> Gonzalo BERGER MULATTIERI: “La mujer combatiente...”, p. 147

auxiliares desempeñadas mayoritariamente por las mujeres en beneficio de la figura dominante –aunque minoritaria– de la mujer en armas.

Esta paradoja se observa en la iconografía elegida por Berger para ilustrar la cubierta de su reciente libro *Milicianas*. A pesar de defender un concepto amplio de combatiente que incluya en igualdad de condiciones todas las actividades –armadas o no– desempeñadas por las mujeres en unidades militares, al final recurrió a la imagen de una mujer portando un enorme fusil para representar al colectivo. En contraste, la mayor parte de las ediciones en distintos idiomas del volumen de Alexiévich prescinden de cualquier tipo de imagen de mujeres armadas. Del mismo modo, la fotografía seleccionada por Batinić para la cubierta de su libro es la de un primer plano de una joven partisana sonriente, sin que en el encuadre muestre ningún tipo de armamento. En cualquier caso, como mostraré a continuación, este no es el único problema que plantea el concepto de «mujeres combatientes» de Berger y otros enfoques similares.

### **Por qué es importante distinguir las diferentes funciones de las mujeres en unidades militares**

Esther Gutiérrez Escoda, en su reciente investigación sobre la participación de las mujeres en el Ejército Popular, ha añadido una mayor confusión conceptual a este campo de estudio. En su trabajo emplea de forma indistinta, como si se trataran de sinónimos, tres conceptos diferentes: «mujeres militares», «mujeres soldado» y «mujeres combatientes». Los dos primeros, al tratarse de conceptos genéricos que no aluden a las funciones que desempeñaron, sino tan solo a su pertenencia a un ejército regular, resultan adecuados. El tercero, concebido en los mismos términos de Berger, resulta problemático. Al igual que el creador del *Museo Virtual de la Mujer Combatiente*, Gutiérrez Escoda rechaza que los estudios realicen distinciones entre las diferentes actividades que realizaron las mujeres dentro de las unidades militares. Según la autora, distinguir las funciones que desempeñaron las mujeres en el Ejército Popular y, a partir de ellas, crear diferentes categorías tales como combatientes, sanitarias, administrativas, cocineras, etc., «es un grave error interpretativo» que distorsiona la realidad. El argumento que esgrime para rechazar esta distinción es que en ningún caso se emplea este tipo de análisis en los estudios sobre los hombres combatientes.<sup>14</sup>

Gutiérrez Escoda tiene razón al criticar la falta de precisión analítica en los estudios sobre los hombres integrados en las diferentes unidades militares en la guerra de España. Ya sea en las milicias organizadas en los primeros meses del conflicto, ya sea en el Ejército Popular, el examen y cuantificación del concurso masculino se suele englobar bajo la categoría universal de soldados-combatientes, sin tener en cuenta la

---

<sup>14</sup> Esther GUTIÉRREZ ESCODA: *Las mujeres militares en la guerra civil española. Política, sociedad y administración militar de la II República, 1936-1939*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2022, p. 78.



multiplicidad de funciones que podían acarrearse: sanitarias, logísticas, alimentarias, administrativas, etc. Ahora bien, lo que me parece discutible es que la respuesta a esta deficiencia en las investigaciones sobre la participación masculina en las milicias y el Ejército Popular sea asumir el mismo enfoque para el estudio de las mujeres, en vez de exigir una mayor problematización en el caso de los primeros.

El principal inconveniente de las propuestas de Berger y Gutiérrez Escoda en contra de distinguir los roles asumidos por las mujeres dentro de las unidades militares es que disuelve aspectos clave del conflicto de género que planteó la integración de la mujer dentro de las milicias y el Ejército Popular. En términos históricos, salvo escasas excepciones, la guerra ha sido una actividad exclusivamente masculina. Solo a partir del siglo XX, especialmente durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial, las mujeres empezaron a formar parte de forma relevante de los ejércitos regulares y, sobre todo, de grupos armados irregulares. Pero debemos tener en cuenta que este proceso de incorporación femenina a unidades armadas siempre ha estado lleno de tensiones, marcado por limitaciones y conflictos.<sup>15</sup> De hecho, a pesar de la mayor presencia de mujeres en los ejércitos occidentales desde los años 70 del siglo XX, sus funciones fueron restringidas hasta fechas muy recientes a labores auxiliares. La última frontera de las mujeres por conquistar en unidades militares siempre ha sido el derecho a participar directamente en el combate. La razón es sencilla: la idea de que una mujer pueda quitar la vida de otra persona con un arma trasgrede los estereotipos de género en todas las culturas, cuyos atributos están siempre relacionados –de un modo u otro– con la maternidad y el cuidado de la vida. Este esquema está tan arraigado en las sociedades y en la cultura militar, que todavía hoy son escasas las mujeres que pueden cumplir funciones de combate en ejércitos regulares, a pesar de que su número ha aumentado desde comienzos del siglo XXI.<sup>16</sup>

Esta fricción fue cotidiana en todas las unidades militares de la zona republicana durante el conflicto armado español. Por lo tanto, si eliminamos la distinción entre las diferentes funciones que cumplieron las mujeres dentro de los grupos armados, ocultamos un conflicto de género que fue crucial para muchas mujeres. Utilizaré un ejemplo para ilustrar esta idea. Liesel Mottek era una joven comunista judío-alemana que en 1933 se nacionalizó británica tras su matrimonio con un camarada inglés llamado Noel Carritt.<sup>17</sup> El golpe de Estado en España le sorprendió en París, donde estaba ejerciendo

---

<sup>15</sup> Deanne BLANTON y Lauren M. COOK: *They Fought Like Demons: Women Soldiers in the Civil War*, New York, Vintage Books, 2003; Laurie S. STOFF, *They Fought for the Motherland: Russia's Women Soldiers in World War I and the Revolution*, Kansas, University Press of Kansas, 2006; Angela WOOLLACOTT, *On her their lives depend: munitions workers in the Great War*, Berkeley, University of California Press, 1994, etc.

<sup>16</sup> Joshua S. GOLDSTEIN: *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Vice Versa*, New York, Cambridge University Press, 2001, pp. 10-11, 59-127; Anthony KING: *The Combat Soldier: Infantry Tactics and Cohesion in the Twentieth and Twenty-First Centuries*, Oxford, Oxford University Press, 2019, pp. 383-418.

<sup>17</sup> Testimonio de Colin Carritt, hijo de Noel Carritt, por correo electrónico (19 de julio de 2023).

como intérprete en un congreso por encargo del Partido Comunista Británico. Unas semanas después Liesel viajó a Barcelona por su cuenta para unirse a la lucha contra el fascismo. El 24 de agosto de 1936 se integró en la recién creada Centuria Thälmann,<sup>18</sup> una unidad formada fundamentalmente por comunistas pro-soviéticos alemanes, a la que también se unieron otros voluntarios europeos.<sup>19</sup> Nada más llegar le asignaron el puesto de enfermera, pero ella protestó con vehemencia, porque quería «combatir activamente con el fusil». Después de una larga discusión entre los hombres de la centuria, Liesel fue aceptada como combatiente por unanimidad dos días después.<sup>20</sup>

Liesel asumió el rol de miliciana armada en el frente de Aragón desde el 26 de agosto hasta mediados de octubre de 1936, cuando la Centuria Thälmann se disolvió para ingresar en las recién creadas Brigadas Internacionales.<sup>21</sup> Según el testimonio de uno de sus camaradas, durante el mes y medio que actuó en el frente «siempre demostró ser una luchadora valiente».<sup>22</sup> Sin embargo, el reconocimiento de sus compañeros de armas no le sirvió de nada cuando llegó a la sede de las Brigadas Internacionales en Albacete. Allí vio como sus compañeros masculinos eran alistados en las primeras unidades destinadas a la defensa de Madrid, mientras que ella fue despojada de su condición de combatiente y le asignaron tareas administrativas y de intérprete.<sup>23</sup>

Liesel, como muchas otras mujeres que se enfrentaron a similares circunstancias, sintió una enorme frustración. Y no solo porque le hubieran hurtado su categoría de combatiente, sino también porque su condición de mujer dificultaba que la tuvieran en consideración incluso en las funciones auxiliares que ejercía. Desesperada, a comienzos de enero de 1937 le explicó la situación a su marido –que acababa de llegar a España para ingresar en las Brigadas Internacionales– antes de desertar y marcharse a Barcelona. Así explicaba Noel Carritt la desesperación de Liesel en una carta al superior de ambos:

He visto a Liesel ayer y me contó sobre su ‘aventurera deserción’ y quería hablar contigo sobre su posición porque estoy un poco preocupado por ella. Siente que tú y los otros pensáis que ella sería más útil trabajando en Inglaterra y que sentís esto fundamentalmente porque es una mujer. Por esta razón y porque Albacete debe ser un lugar particularmente difícil para que una mujer trabaje, ella quiere trabajar en cualquier otro sitio. Por otra parte, estoy de acuerdo con

---

<sup>18</sup> Karl JUNG: “Wir warteten nicht erst die Erlaubnis ab”, en Hanns MAAßEN (ed.), *Brigada Internacional ist unser Ehrenname. Erlebnisse ehemaliger deutscher Spanienkämpfer*, Vol. I, Berlín, Militärverlag der Deutschen Demokratischen Republik, 1983, p. 60.

<sup>19</sup> Giles TREMLETT: *The International Brigades: Fascism, Freedom and the Spanish Civil War*, London, Bloomsbury, 2020, pp. 58-61.

<sup>20</sup> Karl JUNG: op. cit., p. 60.

<sup>21</sup> Giles TREMLETT: op. cit. p. 66.

<sup>22</sup> Karl JUNG: op. cit., p. 60.

<sup>23</sup> Testimonio de Colin Carritt, hijo de Noel Carritt, por correo electrónico (19 de julio de 2023).

ella que sería un error que regresara a Inglaterra, puesto que puede hacer un trabajo muy útil aquí, como creo que ya ha hecho.<sup>24</sup>

No he podido determinar si Liesel regresó a Albacete o si trabajó desde entonces en otra ciudad de la retaguardia republicana. Lo que sí parece probable es que volviera a realizar actividades auxiliares en las Brigadas Internacionales hasta abril de 1938, cuando solicitó un visado para regresar a Inglaterra.<sup>25</sup> La trayectoria de Liesel Mottek en España me parece un buen ejemplo de cómo la negativa a distinguir las funciones realizadas por las mujeres en unidades militares diluye elementos fundamentales del conflicto de género al que tuvieron que enfrentarse. Por un lado, invisibiliza el papel activo de diferentes actores que trataron de –y en muchas ocasiones lograron– limitar, obstaculizar e incluso restringir su participación en el combate. Por otro lado, soslaya la agencia de las propias mujeres en estos procesos, llena de resistencias, desafíos, frustraciones y ulteriores negociaciones.

Esta cuestión, aunque con otras coordenadas culturales y contingencias, también afectó a los hombres combatientes. Las milicias antifascistas, el Ejército Popular y las Brigadas Internacionales defendieron unos preceptos de masculinidad combatiente basados en la valentía, el coraje y el sacrificio personal en favor de una causa colectiva. Pero estos códigos no solo se trasmitían «desde arriba», sino que también eran baluartes atesorados en el fuero interno de muchos voluntarios y militantes. En este contexto, el hecho de ser asignado a labores auxiliares como cocinero, conductor o camillero –por poner tres ejemplos comunes durante la guerra– solía generar enormes conflictos en las unidades integradas por voluntarios. Los primeros batallones creados en las Brigadas Internacionales tuvieron enormes problemas para reclutar, por ejemplo, camilleros y sanitarios porque todos los hombres querían combatir en el frente.<sup>26</sup> «Vine aquí a luchar, no a remover mierda en un fuego», le gritó un voluntario norteamericano a su superior cuando éste le asignó el puesto de cocinero.<sup>27</sup>

De forma asimétricamente opuesta, estos códigos también afectaban profundamente a los combatientes masculinos cuando no podían cumplir con las expectativas que ellos mismos y sus camaradas tenían de su compromiso. Hans, un joven voluntario alemán, había acudido a España a combatir al frente, pero nada más llegar a Albacete se dio cuenta de que las acciones armadas le producían pánico, por lo que solicitó un puesto de enfermero en la retaguardia. Esta decisión no fue fácil. Por un lado, se sentía

---

<sup>24</sup> Carta de Noel Carritt, enero de 1937 (Archivo personal de Colin Carritt).

<sup>25</sup> Expediente de Liesel (Elizabeth) Carritt (Mottek), F. 545. Op. 6. D. 113 (Archivo Estatal Ruso de Historia Socio-Política, a partir de ahora RGASPI)

<sup>26</sup> Testimonio del voluntario alemán Fritz Rettmann, comisario político de la 2ª Compañía del Batallón Edgar André de la XI Brigada, en M<sup>a</sup> Isabel ESTEVE TORRES: *Benicàssim, 1937-1938 a través de los recuerdos de los brigadistas alemanes*, Valencia, Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales, 2014, pp. 42-43.

<sup>27</sup> Hank RUBIN: *Spain's Cause was Mine: A Memoir of an American Medic in the Spanish Civil War*, Carbondale, Southern Illinois University Press, 1997, p. 74.

avergonzado por no ser capaz de cumplir con los deberes de una masculinidad combatiente que anhelaba. Por otro lado, temía el juicio de sus camaradas. «Espero que no pienses que soy un cobarde» –le confesó a uno de sus compañeros antes de marcharse a trabajar a un hospital.<sup>28</sup>

Los ejemplos que he utilizado proceden todos de voluntarios internacionales, pero casos similares se podrían encontrar entre los voluntarios españoles. Por otra parte, aunque las coordenadas de los soldados conscriptos en el Ejército Popular eran muy diferentes a las de los voluntarios,<sup>29</sup> no debe olvidarse que los códigos de masculinidad combatiente operaban entre los hombres más allá de su compromiso ideológico.<sup>30</sup> Este tipo de conflictos íntimos apenas han sido analizados en la historiografía y solo pueden ser explorados si contemplamos la importancia real que los puestos de combate tuvieron para cientos de mujeres y hombres integrados en unidades militares, en contraste con otros roles auxiliares en el frente y en la retaguardia.

Esto no implica, en modo alguno, denigrar o minusvalorar otras actividades al margen del combate. La labor de todos los individuos asignados a labores de sanidad, intendencia, administración, etc., resulta fundamental para la supervivencia de cualquier unidad militar. Sin ellos las armas se convertirían en meros instrumentos metálicos sin munición y los cuerpos de los combatientes yacerían moribundos hasta morir de hambre, de sed, de frío, desangrados... Estudiar todos y cada uno de estos roles auxiliares son clave para entender el ecosistema de la guerra. No se les dignifica más por mezclarlos y confundirlos indiscriminadamente con las actividades de combate; sus misiones eran de tal relevancia que se sostienen por sí mismas.

Frente a los planteamientos de Berger y Gutiérrez Escoda, considero más adecuados los enfoques implementados por investigadoras como Lisa Lines para el caso español o Jelena Batinić para el yugoslavo. La distinción entre mujeres combatientes y aquellas que asumieron labores auxiliares en el frente y la retaguardia permitió a estas autoras analizar los conflictos de género que se generaban dentro de las unidades militares, y como éstos cambiaron a lo largo del conflicto armado. Al mismo tiempo, las dos autoras demuestran que el uso de categorías diferentes no tiene por qué establecer un sistema de análisis rígido, sino que puede ser fluido. En este sentido, tanto Lines como Batinić insisten en la doble carga de trabajo que muchas mujeres combatientes tuvieron que asumir en el frente, combinando actividades más trasgresoras de combate con otras auxiliares ligadas a los roles tradicionales femeninos.<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> Jan KURZKE: *The Good Fight: Memoirs of an International Brigader*, London, Clapton Press, 2021, p. 92.

<sup>29</sup> James MATTHEWS: *Reluctant Warriors Republican Popular Army and Nationalist Army Conscripts in the Spanish Civil War, 1936–1939*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

<sup>30</sup> Del mismo modo, téngase en cuenta que recientes estudios han puesto de manifiesto que las motivaciones de los voluntarios internacionales no eran exclusivamente de carácter ideológico: Nir ARIELLI: *From Byron to bin Laden: A History of Foreign War Volunteers*, Cambridge, Harvard University Press, 2017, pp. 21-27, 66-86.

<sup>31</sup> Lisa LINES: op. cit. pp. 71-95; Jelena BATINIĆ: *Gender...*, pp. 160-172, 179-199, 207-214.

## El impacto de la creación del Ejército Republicano en las mujeres combatientes

La controversia sobre cómo afectó a las mujeres combatientes la forzosa y paulatina militarización de las milicias hasta la constitución del nuevo Ejército Popular también pone de manifiesto la importancia del conflicto de género en torno al rol combatiente femenino. Desde finales de los años 70 del siglo XX hasta fechas muy recientes la historiografía defendió que las mujeres combatientes fueron expulsadas de la línea del frente y enviadas a la retaguardia. Ronald Fraser señaló que esta exclusión se produjo tras la batalla de Guadalajara, en marzo de 1937, aunque sin clarificar quién ordenó su retirada.<sup>32</sup> La primera autora en aludir a un supuesto y misterioso decreto que cesaba la actividad armada de las mujeres del frente, aprobado por el presidente del gobierno Francisco Largo Caballero, fue la historiadora Geraldine Scanlon.<sup>33</sup> Unos años después Mary Nash ofrecía una interpretación más matizada. Por un lado, reconocía que no había logrado encontrar ninguna disposición oficial en este sentido e, incluso, que no todas las mujeres combatientes abandonaron el frente. Sin embargo, manifestaba que desde septiembre de 1936 se implementó una política de coerción dentro de las unidades militares para expulsar a las mujeres del frente. Posteriormente, durante el otoño de 1936, Largo Caballero sancionaría esa política mediante la aprobación de circulares internas.<sup>34</sup>

La contradicción entre una supuesta política de expulsión forzosa y, al mismo tiempo, la constatación de que –aunque de forma reducida– continuó habiendo mujeres combatientes en el Ejército Popular hasta la primavera de 1939, ha sido un dilema que ha persistido durante años en la historiografía. Las dificultades para manejar esta incongruencia se observan con claridad en el libro de Lisa Lines, donde reconocía que era posible que no se hubiera aprobado ninguna disposición oficial en este sentido, pero unas páginas después afirmaba que fueron Largo Caballero y Antonio Ortiz –responsable tan solo de la Columna Durruti tras la muerte de su líder en noviembre de 1936– quienes ordenaron la retirada de las mujeres combatientes del frente.<sup>35</sup>

En fechas recientes, un conjunto de investigadoras ha rebatido la tesis de la expulsión forzosa, negando que el gobierno de Largo Caballero aprobara ningún tipo de disposición pública o interna.<sup>36</sup> Trabajos como los de Ana Martínez Rus, Gonzalo Berger

---

<sup>32</sup> Ronald FRASER: *Blood in Spain: An Oral History of the Spanish Civil War*, New York, Pantheon Books, 1979, p. 286.

<sup>33</sup> Geraldine M. SCANLON: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid, Akal, 1986, p. 294.

<sup>34</sup> Mary NASH: *Defying Male Civilization: Women in the Spanish Civil War*, Denver, Arden Press, 1995, p. 110.

<sup>35</sup> Lisa LINES: op. cit., pp. 133-138.

<sup>36</sup> Sara HERNÁNDEZ MARTÍN y Luis A. RUIZ CASERO: “Mujeres combatientes en el Ejército Popular de la República (1936-1939)”, en Eduardo HIGUERAS, Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE y Sergio NIEVES CHAVES (coord.), *El pasado que no pasa. La Guerra Civil española a los ochenta años de su finalización*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, p. 283; Esther GUTIÉRREZ ESCODA: op. cit., pp. 19-20, 78.

o Esther Gutiérrez Escoda han demostrado que cientos de mujeres soldado integradas en el Ejército Popular permanecieron en el frente realizando tareas auxiliares y que algunas incluso mantuvieron su condición de combatiente.<sup>37</sup> En este sentido, Sara Hernández Martín y Luis A. Ruiz Casero han formulado la teoría de la «tendencia a la expulsión» para explicar la política ambigua del Ejército Popular en relación con las mujeres combatientes. Su intensa –aunque no total– desmovilización entre el otoño de 1936 y la primavera de 1937 no respondería a unas medidas oficiales de retirada forzosa, sino más bien a una correlación de presiones ejercidas por las organizaciones obreras y republicanas, y a «órdenes verbales concretas del mando, pero siempre a una escala media, nunca superior a brigada o división», en algunas unidades militares.<sup>38</sup>

El machismo imperante de la época determinó los argumentos esgrimidos para incentivar la retirada de las mujeres combatientes. Este asunto ha sido ampliamente estudiado por la historiografía, y Lisa Lines los sistematizó en cinco puntos clave: 1) que la urgencia inicial de resistencia de los primeros meses había terminado, por lo que ya no era necesaria su contribución; 2) que las mujeres, debido a su falta de entrenamiento militar y sus condiciones biológicas, eran menos efectivas en el combate; 3) que la presencia de mujeres en las trincheras provocaba rivalidades entre sus contrapartes masculinas, estimulando que pusieran en riesgo sus vidas de forma innecesaria; 4) que muchas de las mujeres combatientes eran prostitutas y expandían las enfermedades venéreas entre los hombres en el frente; y 5) simplemente que las mujeres no tenían lugar en un ejército regular porque su naturaleza se adaptaba mejor al trabajo en la retaguardia.<sup>39</sup>

Todos estos argumentos, esgrimidos públicamente con mayor o menor intensidad por las organizaciones obreras, la prensa republicana, y por miembros del Ejército Popular,<sup>40</sup> fueron utilizados para expulsar a algunas mujeres combatientes, o para presionarlas con el objetivo de que abandonaran voluntariamente el frente. Pero, más allá de estas coacciones internas y externas, también hubo otros motivos que causaron la baja de muchas de ellas. Como es natural en el contexto bélico, algunas murieron en combate. Pero como ha señalado Gutiérrez Escoda, otras mujeres también se dieron de baja voluntaria por razones que hasta el momento no habían suscitado demasiada atención en la historiografía, como la fatiga, haber resultado heridas, o simplemente por quedarse embarazadas.<sup>41</sup>

Como consecuencia de todos estos factores, el número de mujeres combatientes se redujo drásticamente en las unidades militares. Si Lines había calculado que

---

<sup>37</sup> Ana MARTÍNEZ RUS: op. cit., pp. 14, 88-89, 94-105; Esther GUTIÉRREZ ESCODA: op. cit., pp. 154-187; Gonzalo BERGER: *Milicianas...*, pp. 27, 48-49, 75-77, 83-86, 106.

<sup>38</sup> Sara HERNÁNDEZ MARTÍN y Luis A. RUIZ CASERO: op. cit., pp. 283-284; Gonzalo BERGER: *Milicianas...*, pp. 127-128.

<sup>39</sup> Lisa LINES: op. cit., pp. 104-105, 123-131.

<sup>40</sup> Mary NASH: op. cit., pp. 48-61; 109-116; Lisa LINES: op. cit., pp. 106-122.

<sup>41</sup> Esther GUTIÉRREZ ESCODA: op. cit., p. 179.

aproximadamente 1.000 mujeres asumieron funciones de combate en las milicias en los primeros meses de la guerra, hasta el momento tan solo han sido identificadas algo más de 40 en el Ejército Popular a partir de la primavera de 1937, la mayor parte de las mismas vinculadas al PCE.<sup>42</sup> Es probable que hubiera alguna más, pero parece difícil que su número fuera mucha mayor. Algunas de ellas, para poder mantenerse en su posición en el frente incluso llegaron a masculinizar sus nombres, con el objeto de ocultar su sexo femenino.<sup>43</sup>

En este sentido, resulta sorprendente el giro interpretativo que algunos autores proponen sobre las políticas republicanas de género en relación con la participación militar de las mujeres en el esfuerzo bélico. Hasta el momento, las investigaciones habían destacado cómo el ciclo revolucionario había permitido a las mujeres –parcial y temporalmente– trascender sus roles tradicionales, hasta el punto de que algunas de ellas incluso habían logrado asumir roles combatientes en las milicias. Sin embargo, el proceso de militarización y la creación del nuevo Ejército Popular habían cerrado paulatinamente esta ventana de oportunidad entre el otoño de 1936 y la primavera de 1937, reestableciendo básicamente una división de género en relación con el esfuerzo bélico.<sup>44</sup> En contraste, según autores como Sara Hernández Martín, Luis A. Ruiz Casero y Gonzalo Berger, el hecho de que el Ejército Popular «tolerara» a un reducido grupo de mujeres combatientes, convertía al gobierno republicano nada menos que en un actor «pionero en la integración de mujeres en un ejército regular en Europa Occidental».<sup>45</sup>

Desde mi punto de vista, esta exagerada interpretación es fruto del enfoque que hasta el momento ha dominado los estudios sobre la participación de las mujeres combatientes en el conflicto armado español. Toda la atención se ha centrado en el proceso de desmovilización causado por la militarización de las milicias, pero apenas se ha prestado atención a un asunto que me parece más importante aún: el sistema de conscripción del nuevo Ejército Popular. En este sentido, la política del gobierno republicano fue unívoca: ninguna mujer podía ser movilizada. Cuatro decretos fueron clave en este proceso: el establecimiento de un sistema organizado de reclutamiento de voluntarios para el ejército aprobado el 17 de agosto de 1936; la movilización forzosa de la primera quinta (la de 1932) aprobada el 30 de septiembre de 1936; el anuncio de que todos los ciudadanos varones y con buena salud entre los 20 y los 45 años quedaban a disposición del gobierno para ser asignados a cualquier actividad militar, del 20 de octubre de 1936; y

---

<sup>42</sup> Sara HERNÁNDEZ MARTÍN y Luis A. RUIZ CASERO: op. cit., pp. 287-289.

<sup>43</sup> Justo CALCERRADA BRAVO y Antonio ORTIZ MATEOS: *Julia Manzanal 'Comisario Chico'*, Madrid, Fundación Domingo Malagón, 2001, pp. 76-77; Sara HERNÁNDEZ MARTÍN y Luis A. RUIZ CASERO: op. cit., pp. 278-279; Esther GUTIÉRREZ ESCODA: op. cit., pp. 170-174.

<sup>44</sup> Mary NASH: op. cit., pp. 101-139; Lisa LINES: op. cit., pp. 4-7, etc.

<sup>45</sup> Sara HERNÁNDEZ MARTÍN y Luis A. RUIZ CASERO: op. cit., p. 291; Gonzalo BERGER: *Milicianas...*, p. 128.

la definitiva eliminación del reclutamiento de voluntarios mediante la imposición del sistema de conscripción de quintas, del 5 de marzo de 1937.<sup>46</sup>

Esther Gutiérrez Escoda ha argumentado que los dos primeros decretos no hacían referencia alguna al sexo, por lo que en modo alguno pueden atribuirse como acciones específicas para desmovilizar a las mujeres.<sup>47</sup> Es cierta esta afirmación, pero cabe hacer dos importantes matices. En primer lugar, estos decretos no se aprobaron directamente con el propósito de desmovilizar a los voluntarios en las milicias –aunque se esperaba este efecto colateral–, sino para movilizar a voluntarios primero y reclutas después que integraran el proyecto de Ejército Popular que se estaba construyendo en esos momentos. En segundo lugar, en ninguno de los dos primeros decretos se explicitó el sexo por el simple hecho de que no era necesario mencionar lo que en la época resultaba obvio: que la actividad militar estaba restringida a los hombres. En el decreto del mes de agosto se señalaba explícitamente que podían alistarse como voluntarios aquellos «ciudadanos españoles que, habiendo terminado como soldados su compromiso activo, se encuentren en situación de primera reserva», es decir, aquellos hombres que ya habían realizado y terminado el servicio militar obligatorio.<sup>48</sup> En el decreto de septiembre tampoco se alude directamente al sexo porque se refiere a «la movilización de todas las clases e individuos de tropa pertenecientes al cupo de filas de los reemplazos de 1932 y 1933». Tal cómo estaba establecido en las bases de reclutamiento vigentes en 1936, la conscripción de las «clases e individuos» era exclusivamente masculina.<sup>49</sup>

Las políticas de reclutamiento forzoso en la zona republicana militarizaron a veintiocho quintas de hombres para integrarse en el Ejército Popular y otros sectores vinculados al esfuerzo bélico.<sup>50</sup> Partiendo de estos datos, Michael Seidman ha calculado que el gobierno republicano movilizó aproximadamente a 1.700.000 hombres soldado.<sup>51</sup> Se desconoce el número de estos que cumplieron funciones de combate, pero debió ser una proporción importante. En este sentido, la presencia de poco más de 40 mujeres combatientes quedaba disuelta en una avalancha de reclutas masculinos.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, se puede llegar a las siguientes cuatro conclusiones:

---

<sup>46</sup> *Gaceta de Madrid*, n° 231, 18 de agosto de 1936, p. 1315; *Gaceta de Madrid*, n° 274, 30 de septiembre de 1936, pp. 2.066-2.068; *Gaceta de Madrid*, n° 304, 30 de octubre de 1936, pp. 544-555 y *Gaceta de la República*, n° 65, 6 de marzo de 1937, p. 1078.

<sup>47</sup> Esther GUTIÉRREZ ESCODA: op. cit., pp. 88-89, 102.

<sup>48</sup> *Gaceta de Madrid*, n° 231, 18 de agosto de 1936, p. 1315.

<sup>49</sup> Lucas MOLINA FRANCO, Pablo SAGARRA RENEDO y Óscar GONZÁLEZ LÓPEZ: *El factor humano Organización y liderazgo para ganar una guerra. La Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación en la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2012, pp. 89-92.

<sup>50</sup> Michael ALPERT: “Soldiers, Politics and War”, en Paul PRESTON (ed.), *Revolution and War in Spain, 1931-1939*, London, Routledge, 2002, pp. 217-218.

<sup>51</sup> Michael SEIDMAN: *Republic of Egos: A Social History of the Spanish Civil War*, Madison, University of Wisconsin Press, 2002, p. 40.



- 1) Ni el gobierno republicano ni el Ejército Popular establecieron ninguna directriz oficial para expulsar forzosamente a las mujeres combatientes que se habían movilizado previamente en las milicias. Sin embargo, la cultura militar impuesta con el proceso de militarización expulsó de facto a la mayor parte de ellas.
- 2) El reducido grupo de mujeres soldado que lograron superar los obstáculos de la militarización y se integraron en el Ejército Popular manteniendo roles de combate, lo hicieron gracias al apoyo –y en ocasiones encubrimiento– de sus camaradas masculinos.
- 3) Al mismo tiempo, el Ejército Popular aplicó los métodos tradicionales de reclutamiento y conscripción que, sin lugar a duda, representaban unas políticas de exclusión, cuyo efecto fue impedir el alistamiento de nuevas mujeres combatientes.
- 4) El Ejército Popular y otras instituciones militares republicanas sí permitieron la integración de mujeres soldado que realizaran funciones auxiliares. En este caso, la adscripción de las mujeres fue voluntaria y no estuvo relacionado con el sistema de reclutamiento de quintas.

Partiendo de estas conclusiones, ¿se puede considerar al gobierno republicano pionero en términos de género en relación con la integración de las mujeres en el ejército, tal y como la califican Gonzalo Berger, Sara Hernández Martín y Luis A. Ruiz Casero? Desde mi punto de vista, esta es una interpretación no solo excesivamente generosa, sino errada. Pioneras fueron las mujeres combatientes y las mujeres soldado que contribuyeron al esfuerzo bélico durante el conflicto armado. En contraste, el gobierno republicano, aunque no adoptó ninguna medida drástica ni confrontativa para expulsar a las mujeres combatientes que se unieron a las milicias en el ciclo revolucionario, sí promovió indirectamente su desmovilización. Más importante aún, impidió oficialmente el reclutamiento de nuevas mujeres combatientes en el Ejército Popular. En este contexto, la acción del gobierno republicano difícilmente puede calificarse de pionera en términos de género, sino más bien de sexista y reaccionaria. Por último, en relación con la aceptación de mujeres soldado que asumieran roles auxiliares, el gobierno republicano tampoco asumió unas políticas vanguardistas en el contexto occidental, sino que tan solo siguió una tendencia que fue especialmente acusada desde la Primera Guerra Mundial.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Krisztina ROBERT: “Gender, Class, and Patriotism: Women's Paramilitary Units in First World War Britain”, *International History Review*, 19-1 (1997); Susan R. GRAVZEL: *Women and the First World War*, New York, Routledge, 2013; Anthony KING: op. cit., pp. 383-386.

## Mujeres voluntarias extranjeras en las milicias y las Brigadas Internacionales

El uso del concepto aspiradora «mujeres combatientes», el rechazo a distinguir las funciones asumidas por las mujeres dentro de las milicias y el Ejército Popular, junto al esfuerzo por demostrar que el gobierno republicano no dictó ninguna resolución oficial para expulsar a las mujeres combatientes del ejército, han provocado también varias confusiones respecto a las mujeres voluntarias internacionales en la guerra de 1936.

Esther Gutiérrez Escoda señala en su investigación que al menos 600 mujeres extranjeras participaron «en la defensa de la República como voluntarias combatientes», aunque la cifra podría ser mayor, dado que el número de mujeres en las Brigadas Internacionales se aproximaría a 1.300.<sup>53</sup> Por su parte, Sofía Rodríguez López menciona que se ha documentado la participación 400 mujeres en las Brigadas Internacionales, «aunque se estima que hasta 700 pudieron recibir adiestramiento militar en Villanueva de la Jara».<sup>54</sup> En ambos casos se presentan datos y hechos erróneos debido a una malinterpretación de un artículo de Renée Lugschitz, donde la investigadora austriaca señalaba que había calculado que «al menos 500-600 mujeres extranjeras defendieron la República en la Guerra Civil Española», aunque dos autoras alemanas «recopilaron más de 1.300 nombres de mujeres extranjeras involucradas en la Guerra Civil Española».<sup>55</sup> Como se puede observar, la autora no hablaba en este artículo explícitamente ni de mujeres combatientes ni de las Brigadas Internacionales, dos aspectos que fueron añadidos por Gutiérrez Escoda y Rodríguez López sin ninguna justificación.

En realidad, el artículo de Renée Lugschitz es un breve resumen de una investigación previa que publicó en formato de libro en alemán sobre las mujeres voluntarias internacionales en España. En este trabajo indicaba que había logrado identificar alrededor de 400 mujeres que acudieron a España a luchar contra el fascismo, aunque estimaba que la cifra podría ascender a 500 o 600.<sup>56</sup> Bien es cierto que la expresión «luchar contra el fascismo» es muy vaga, al igual que impreciso es el título del libro en alemán, *Spanienkämpferinnen*, que se puede traducir en castellano como Luchadoras o Combatientes en España. Sin embargo, a lo largo de su investigación distingue con claridad aquellas mujeres internacionales que fueron combatientes en las milicias –logrando identificar a 18– de las que realizaron tareas auxiliares. De hecho, en su trabajo analiza cómo el rol combatiente de las mujeres estuvo en el corazón del conflicto de género en las milicias durante los primeros meses del conflicto. Algunas lograron ser aceptadas,

---

<sup>53</sup> Esther GUTIÉRREZ ESCODA: op. cit., p. 61.

<sup>54</sup> Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ: “Mujeres y violencia revolucionaria. Nuevas aportaciones sobre las milicianas en la Guerra Civil española”, *Historia Contemporánea*, 72 (2023), p. 543.

<sup>55</sup> Renée LUGSCHITZ: “Collègues, égales et camarades. Les volontaires étrangères dans la guerre civile espagnole (1936-1939)”, *Cahiers d'histoire. Critical History*, 141, 2019 <https://journals.openedition.org/chrhc/9645>

<sup>56</sup> Renée LUGSCHITZ: *Spanienkämpferinnen: ausländische Frauen im spanischen Bürgerkrieg 1936-1939*, Viena, Lit Verlag, 2012, p. 51.

mientras otras fueron rechazadas aludiendo a argumentos como la escasez de armamento, por lo que las pocas que existían debían ser entregadas a los hombres. Del mismo modo, al igual que la investigación de Lines, destaca cómo en muchos casos las mujeres que desempeñaron funciones de combate tuvieron una doble carga de trabajo, asumiendo también funciones auxiliares ligadas al rol tradicional de la mujer.<sup>57</sup> Por otro lado, también clarifica que las mujeres que ingresaron en las Brigadas Internacionales a partir de octubre de 1936 tan solo pudieron asumir funciones auxiliares como sanitarias, intérpretes, administrativas, etc., siéndoles prohibida cualquier acción de combate.<sup>58</sup>

En relación a la cifra de 1.300 mujeres extranjeras involucradas en el conflicto armado español, Lugschitz hacía referencia al libro publicado en alemán por Ingrid Schiborowski y Anita Kochnowski en el año 2016. En este caso, también es necesario realizar algunas matizaciones en relación al uso de estas cifras por parte de Gutiérrez Escoda, atribuyéndoles no solo un rol combatiente, sino también su pertenencia a las Brigadas Internacionales. En realidad, Schiborowski y Kochnowski identificaron a 1.031 mujeres extranjeras que estuvieron en la zona republicana durante la guerra. La mayoría fueron voluntarias que ejercieron como enfermeras, intérpretes o realizaron trabajos administrativos en las Brigadas Internacionales, pero en esta lista también se incluye a cualquier mujer que, estando presente en España, simpatizara con el antifascismo, como la fotógrafa Gerta Taro o la periodista Martha Gellhorn. Por otro lado, las autoras también recopilaron los nombres de 105 mujeres internacionales que, aunque nunca estuvieron en España, destacaron por su labor en favor de la causa republicana en diferentes países.<sup>59</sup> Tras la publicación de este libro, la investigación ha continuado y el listado actualizado se puede consultar online en el sitio web *Internationale Frauen im Spanischen Krieg 1936–1939* (Mujeres Internacionales en la Guerra española, 1936-1939). A la altura de agosto de 2023, la cifra asciende a 1.275 mujeres antifascistas con presencia en España y 158 ligadas a actividades solidarias con la República en el extranjero.<sup>60</sup>

Como se puede comprobar, los trabajos de Gutiérrez Escoda y Rodríguez López cometían dos errores fundamentales al citar las cifras procedentes del artículo de Lugschitz. Por un lado, convertían en miembros de las Brigadas Internacionales a toda mujer extranjera que hubiera contribuido de un modo u otro a la causa republicana.

---

<sup>57</sup> Ibidem, pp. 40-43.

<sup>58</sup> Ibidem, pp. 45-85.

<sup>59</sup> Ingrid SCHIBOROWSKI y Anita KOCHNOWSKI (eds.): *Frauen und der spanische Krieg 1936-1939: Eine biografische Dokumentation*, Berlin, Verlag am Park, 2016. El listado se puede acceder online: <http://www.kfsr.info/2017/09/das-namensverzeichnis-zum-buch-frauen-und-der-spanische-krieg-1936-1939-eine-biographische-dokumentation-steht-ab-sofort-zum-download-pdf-zur-verfuegung/> (consultado por última vez el 16-08-2023).

<sup>60</sup> *Internationale Frauen im Spanischen Krieg 1936 – 1939* website: <https://internationale-frauen-im-spanischen-krieg-1936-1939.de/>

Por otro lado, asumían como combatientes o soldados a todas las mujeres antifascistas que hubieran acudido a España –fuera cual fuera su actividad, incluidas periodistas o intelectuales que nada tuvieron que ver con actividades militares– y aquellas que desarrollaron actividades de ayuda a la República desde el extranjero. En este contexto, es necesario clarificar la cuestión de las mujeres internacionales que desarrollaron actividades de combate en el conflicto armado español, y la situación particular de las mujeres en las Brigadas Internacionales.

En relación con el número de mujeres combatientes internacionales, la historiografía no ha sido capaz de establecer un número concreto. Hasta el momento se han identificado 24 que actuaron en unidades milicianas, destacando particularmente la participación de francesas y alemanas.<sup>61</sup> En total, es probable que su número no superara la cifra de 30 o 40. De ellas, la única que logró mantenerse como combatiente tras el proceso de militarización fue la argentina de origen judío Mika Etchebéhère, líder de una columna del POUM tras la muerte de su marido, llegando a alcanzar el grado de capitán en el Ejército Popular.<sup>62</sup>

Otra excepción fue el caso de algunas voluntarias soviéticas como Anna Obrucheva (Starinov) o Elizaveta Parshina, quienes al llegar a España fueron asignadas como intérpretes a grupos guerrilleros que actuaban detrás de las líneas enemigas. A pesar de la reticencia de los oficiales españoles a aceptar la presencia de mujeres en este tipo de unidades, finalmente las aceptaron debido a que su labor resultaba imprescindible para que los oficiales soviéticos pudieran comunicarse con el resto de integrantes. Pero la propia naturaleza irregular de estas unidades provocó que estas mujeres no solo actuaran como intérpretes, sino que también realizaran labores de sabotaje e incluso llegaran a tener capacidad de mando.<sup>63</sup>

Mujeres internacionales que asumieron roles de combate, por lo tanto, tan solo se alistaron y pertenecieron a unidades milicianas, salvo en los casos excepcionales que acabo de indicar. Es necesario subrayar esta idea porque los trabajos de Gutiérrez Escoda y Rodríguez López sugieren que también las hubo en las Brigadas Internacionales, algo que es completamente falso. La primera autora ha llegado a afirmar lo siguiente:

---

<sup>61</sup> <sup>61</sup> Renée LUGSCHITZ: *Spanienkämpferinnen...*, pp. 37-43; Lisa LINES: op. cit., pp. 78-83; Ingrid SCHIBOROWSKI y Anita KOCHNOWSKI: op. cit.; Dieter NELLES: “La legión extranjera de la revolución. Anarcosindicalistas y voluntarios alemanes en las milicias anarquistas durante la guerra civil española”, en Dieter NELLES et. al. (eds.), *Antifascistas alemanes en Barcelona. El grupo DAS: sus actividades contra la red nazi y en el frente de Aragón*, Barcelona, Virus, 2019, pp. 256-259; Andy DURGAN: *Voluntarios por la Revolución. La milicia internacional del POUM en la Guerra Civil española*, Barcelona, Laertes, 2022, pp. 199-209.

<sup>62</sup> Mika ETCHEBÉHÈRE: *Mi guerra en España*, Oviedo, Alikornio Ediciones, 2003; Andy DURGAN: op. cit., pp. 177-194.

<sup>63</sup> Il'ya G. STARINOV: *Over the Abyss: My life in Soviet Special Operations*, New York, Ivy Books, 1995, p. 110; A. K. STARINOV: *Behind Fascist Lines: A First-hand Account of Guerrilla Warfare during the Spanish Revolution*, New York, Ballantine Books, 2001, p. 103; Elizaveta PARSHINA: *La brigadista*, Barcelona, RBA, 2005.

Hay autoras que aluden a una prohibición expresa de la participación de las mujeres extranjeras en los combates, o en primera línea de fuego. No obstante, los brigadistas al llegar a España no firmaban contrato alguno que expresara ningún tipo de prohibición, ni tan solo sabían con seguridad el tiempo que permanecerían en la Península. Se supone que una prohibición de tal envergadura debería estar legislada oficialmente. No obstante, la autora no dice dónde está regulada dicha prohibición.<sup>64</sup>

Gutiérrez Escoda criticaba particularmente un texto de Matilde Eiroa San Francisco donde, con toda razón, señalaba que en las Brigadas Internacionales decenas de mujeres asumieron roles sanitarios y administrativos, pero que «tenían prohibido participar en los combates».<sup>65</sup> El juicio de Gutiérrez Escoda no se basaba en ninguna investigación sobre los procesos de reclutamiento en las Brigadas Internacionales, sino que la autora proyectaba la misma lógica que había aplicado en su estudio sobre el Ejército Popular: si había demostrado que era totalmente falsa la teoría de que el gobierno republicano aprobó un decreto para expulsar a las mujeres armadas del frente, la *supuesta* prohibición de las Brigadas Internacionales también *debía* ser un mito.

Sin embargo, este razonamiento es erróneo: el Estado Mayor de las Brigadas Internacionales, desde su creación en octubre de 1936, impidió que cualquier mujer desempeñara actividades armadas. Para seguir esa política no fue necesario que aprobara ningún tipo de legislación oficial porque, como he señalado antes, en ocasiones no era necesario explicitar lo que se consideraba como obvio. En la segunda sección de este artículo desarrollé la trayectoria de Liesel Mottek, una militante comunista pro-soviética que en agosto de 1936 se alistó a la Centuria Thälmann. Tras el proceso de militarización e integración de dicha unidad en las Brigadas Internacionales en octubre de 1936, Mottek fue despojada de su condición de combatiente, asignándole funciones auxiliares en la retaguardia. Este fue el destino de cualquier mujer combatiente que, procedente de las milicias, intentara ingresar en las Brigadas Internacionales.

En relación con el reclutamiento de nuevos miembros, las Brigadas Internacionales –al igual que el Ejército Popular– tenían una política estricta de exclusión de las mujeres en funciones de combate. Utilizaré un nuevo caso para ilustrar esta política. El 13 de diciembre de 1936 una joven alsaciana, Fertig Marie, escribió una carta al Estado Mayor de las Brigadas Internacionales. Militante comunista, su mayor deseo era acudir a España «para ayudar a combatir el fascismo». Fertig era consciente de que contaba con dos hándicaps: su excesiva juventud y, sobre todo, su sexo. Por eso en la carta

---

<sup>64</sup> Esther GUTIÉRREZ ESCODA: op. cit., p. 62.

<sup>65</sup> Matilde EIROA SAN FRANCISCO: “Brigadas Internacionales. La solidaridad de la izquierda”, en Ángel VIÑAS (ed.), *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, p. 268.

esgrimió argumentos que pudieran despejar cualquier duda sobre sus capacidades: «Soy una joven de 17 años, pero en cuerpo e inteligencia soy como una mujer que entiende la vida en cada detalle»; «soy alta y robusta como un hombre»; «soy fuerte y perseverante»; «estoy lista para cualquier trabajo». La carta, escrita en francés, terminaba con un saludo a los camaradas alsacianos, alemanes y franceses, además de una última advertencia: «No soy una aventurera, sino una revolucionaria».<sup>66</sup>

Apenas dos semanas después Luigi Longo, comisario inspector general de las Brigadas Internacionales, le respondió lo siguiente:

Lamentamos decirte que, en ningún caso, por motivos militares muy graves, y con la experiencia de los primeros meses de la Guerra Civil española, aceptamos mujeres. De hecho, cuando hay mujeres en un batallón, el batallón se descompone por razones que usted comprende. Estimada compañera, por lo tanto, lo sentimos, pero en ningún caso puede incorporarse a nuestras fuerzas internacionales, ni tampoco a las milicias españolas, que ya no aceptan mujeres.<sup>67</sup>

Longo se equivocaba en su afirmación de que las milicias habían dejado de aceptar a mujeres combatientes. Bien es cierto que su acceso era prácticamente imposible, pero se ha encontrado el registro de una mujer española llamada Cristina que lo logró a finales de enero de 1937.<sup>68</sup> Sin embargo, a lo que Longo apelaba era a la exclusión de facto implementada en el reclutamiento del nuevo Ejército Popular inspirado por la experiencia miliciana en los primeros meses de la guerra. El comisario italiano no explicitaba los motivos de esta exclusión, sino que recurría al sentido común masculino de la época –alguno o los cinco argumentos utilizados para justificar la retirada de las mujeres combatientes del frente expuestos unas líneas más arriba– para insinuarlos.

Lo más probable es que las premisas de ese sentido común masculino a las que aludía veladamente Longo no agradaran ni convencieran a la joven alsaciana. No he logrado saber cómo reaccionó Fertig Marie a esta carta de rechazo, pero podemos imaginar su enfado y frustración. Al menos esos fueron los sentimientos que experimentó Milica, una joven comunista yugoslava, cuando recibió una carta similar del Estado Mayor de las Brigadas Internacionales rechazando su solicitud de integrarse como combatiente. La indignación le llevó a amenazar con romper la disciplina del partido –un anatema en la cultura comunista de la época– y viajar por su cuenta. Sin embargo, la

---

<sup>66</sup> Carta de Fertig Marie, 13 de diciembre de 1936, F. 545. Op. 1. D. 60 (RGASPI)

<sup>67</sup> Carta de Luigi Gallo (Longo), 31 de diciembre de 1936, F. 545. Op. 1. D. 60 (RGASPI)

<sup>68</sup> Sara HERNÁNDEZ MARTÍN y Luis A. RUIZ CASERO: op. cit., p. 285.

doctora croata Adela Bohunickam logró calmarla y convencerla para que fuera a trabajar con ella a España como enfermera.<sup>69</sup>

Las mujeres integradas en las Brigadas Internacionales fueron enfermeras, doctoras, intérpretes, o realizaron trabajos administrativos. Los únicos batallones que se mostraron algo más permisivos, aunque sin consentir los roles combatientes, fueron los norteamericanos de la XV Brigada. Evelyn Hutchins llegó a convertirse en una celebridad por conducir camiones y ambulancias en el frente,<sup>70</sup> mientras que Marion Stone – mujer del comandante Robert Merriman– alcanzó la graduación de cabo en el Estado Mayor, aunque bajo la promesa de que nunca se acercaría al frente.<sup>71</sup>

### Conclusiones

A pesar de que los estudios sobre la participación de las mujeres antifascistas en el esfuerzo bélico cuentan ya con cuatro décadas a sus espaldas, tan solo desde hace apenas diez años se han empezado a estudiar en profundidad los roles no combatientes que desempeñaron dentro de unidades militares. Sin lugar a duda, la ampliación de la mirada sobre el papel de las mujeres milicianas y soldado permite analizar de forma más compleja el proceso de movilización femenina en la zona republicana. Sin embargo, en fechas recientes la ampliación del objeto de estudio en la historiografía ha venido acompañado de un cambio de paradigma conceptual que acarrea más limitaciones y problemas que virtudes. En este artículo he analizado cuatro aspectos clave de este nuevo enfoque, resaltado que sus imprecisiones conceptuales y deficiencias metodológicas han generado confusión, inexactitudes y errores factuales.

He criticado la definición de la categoría de «mujeres combatientes» empleada por Gonzalo Berger desde la creación de su *Museo Virtual de la Mujer Combatiente*. Desde mi punto de vista, el autor confunde el hecho de expandir el objeto de estudio – la participación militar de las mujeres en el frente y la retaguardia más allá de la figura dominante de las mujeres armadas– con la necesidad de aunarlas a todas ellas bajo una misma categoría. Una de las consecuencias de esta operación es que en realidad logra lo contrario de lo que en principio se propone, dado que la dominante figura de la mujer armada termina por eclipsar la importancia de las funciones auxiliares desempeñadas por cientos de mujeres en las unidades militares.

---

<sup>69</sup> Testimonio de Adela Bohunickam en Gusti JIRKU: *¡Nosotras estamos con vosotros! Mujeres antifascistas de distintos países hablan de su trabajo en España*, Madrid, Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales, 2018, p. 56.

<sup>70</sup> Testimonio de Evelyn Hutchins en Jim FYRTH y Sally ALEXANDER (eds.): *Women's Voices from the Spanish Civil War*, London, Lawrence & Wishart, 1991, pp. 155-156; Carta de Evelyn, 10 de diciembre de 1937, en Gusti JIRKU: op. cit., p. 31.

<sup>71</sup> Marion MERRIMAN y Warren LERUDE: *American Commander in Spain: Robert Hale Merriman and the Abraham Lincoln Brigade*, Reno, University of Nevada Press, 2020, p. 84.

La aparición de un concepto aspiradora como «mujeres combatientes» en el proceso de ampliar el estudio de la participación militar de las mujeres antifascistas en la guerra también ha dado pie a un nuevo planteamiento metodológico de nefastas consecuencias: rechazar la diferenciación de las funciones que desempeñaron las mujeres por considerar que, de este modo, se establece una jerarquía moral. Además, se sostiene con razón, que este procedimiento no se aplica en el caso de los estudios sobre la movilización masculina. El problema de este planteamiento es que invisibiliza el conflicto de género que atravesaba el proceso de integración de las mujeres en las unidades militares, ya fueran las milicias de los primeros meses de conflicto o el Ejército Popular más adelante. Durante el proceso de militarización se puso en cuestión la conveniencia de que las mujeres asumieran roles combatientes en el frente esgrimiendo diferentes argumentos sexistas de la época. Del mismo modo, los hombres también se vieron sometidos a una fuerte presión bajo una cultura de masculinidad combatiente en relación con las labores militares que asumieron en el frente y la retaguardia. En este sentido, defiende que es imprescindible distinguir las diferentes funciones desarrolladas por mujeres y hombres en las unidades militares, especialmente aquellas relacionadas con el combate, con el propósito de profundizar en el análisis de los conflictos de género presentes en la organización de las unidades militares.

Otro de los aspectos clave que he criticado es que, hasta el momento, la historiografía ha debatido sobre la oficialidad o no de la expulsión de las mujeres combatientes en el proceso de militarización impulsado por el gobierno republicano con el objeto de crear el Ejército Popular. Sin embargo, se ha prestado escasa atención a un elemento que tuvo mayor impacto en la imposición de una división de roles de género tras el final del ciclo revolucionario: el reclutamiento primero de voluntarios y luego la conscripción de reclutas siguiendo los procedimientos tradicionales de movilización de quintas. Este sistema, basado en el reclutamiento restringido de hombres, fue el que excluyó definitivamente –aunque de forma indirecta– a las mujeres de los roles combatientes en el Ejército Popular. Las escasas excepciones de mujeres que lograron mantener funciones armadas en el nuevo ejército republicano, se habían movilizado en realidad durante el ciclo revolucionario en las milicias, y pudieron seguir desempeñando esas labores gracias al apoyo y complicidad de sus compañeros y superiores.

Por último, he analizado como las imprecisiones conceptuales y debilidades metodológicas de este nuevo paradigma han provocado una enorme confusión y dislates interpretativos en relación con la participación militar de las mujeres extranjeras en las milicias y Brigadas Internacionales. En ocasiones se han confundido las unidades militares a la que estas voluntarias pertenecían, aunándolas a todas ellas erróneamente dentro de las Brigadas Internacionales. También se ha llegado a defender que cientos de voluntarias extranjeras desarrollaron actividades de combate en las Brigadas Internacionales, algo totalmente falso, dado que su Estado Mayor estableció la prohibición de



que las mujeres asumieran este tipo de roles en sus unidades. Del mismo modo, la falta de distinción entre las funciones desempeñadas por las voluntarias internacionales en España y la malinterpretación de algunas investigaciones, ha provocado que se hayan hecho pasar por mujeres que asumieron funciones de combate a mujeres antifascistas que simplemente se encontraban en España durante el conflicto armado o que ayudaron desde el extranjero a la causa republicana.

En definitiva, considero que estudiar la participación militar de las mujeres antifascistas durante la guerra más allá de la figura dominante de la mujer combatiente es un paso adelante en la historiografía. Las funciones auxiliares asumidas por miles de mujeres y hombres en las unidades militares fueron fundamentales para el mantenimiento de la actividad armada. Sin embargo, esta ampliación del objeto de estudio requiere una mayor sofisticación conceptual y no debería basarse en la negación de los distintos roles asumidos por aquellas mujeres y hombres. La disputa por asumir funciones de combate es la que permite a los investigadores analizar el conflicto de género que se desarrolló en el seno de las unidades militares antifascistas. De lo contrario, se corre el peligro de ocultarlo, ofreciendo una imagen edulcorada y falsa del pasado.